



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS MEDICOS PARA EL EJERCICIO 2026 SEGUNDA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 17 de junio del 2026, se reunieron en el Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, ubicado en la Calle Belisario Domínguez número 1,000, CP. 44340, Colonia Independencia, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3.4. de la Convocatoria.

En uso de la palabra el Ing. Adrián Alonso Castillo García, Jefe del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que cuenta con las facultades para llevar a cabo el acto del presente procedimiento de contratación conferidas en el numeral 5.3.8 Inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, declaró formalmente iniciado este acto, dejando constancia de la asistencia de los funcionarios y servidores públicos al presente acto, dio la bienvenida a los asistentes; presentando a continuación a los funcionarios y servidores públicos aquí presentes, los cuales son:

Funcionario	Dependencia y Cargo
Mtro. Jorge Armando Famoso Avila	Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente; con motivo de su facultad para llevar a cabo la conducción de esta etapa del procedimiento de Licitación de conformidad con el numeral 5.3.10 Inciso C de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Lic. Luis Angel Diaz Mena	Jefa de Oficina de Conservación de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
C. Monica Carolina Martinez Gomez	Analista Coord C Adscrito a la Oficina de Adquisiciones de la UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente.
L.C. Luis Enrique Gutiérrez Valadez	Auditor del Órgano Interno de Control en el IMSS, Oficina Regional 5, designado mediante oficio No. SABG/OICGYR/AID05/2454/2025.





ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS MEDICOS PARA EL EJERCICIO 2026 SEGUNDA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Acto continuo se les hace del conocimiento que tal y como se señala en el artículo 44 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en punto de las 09:23 nueve horas con veintitrés minutos del día 17 de junio del 2026, se verificó si existían Aclaraciones a la convocatoria por medios remotos de comunicación electrónica procediendo abrir la plataforma Compras MX y se encontró que SI existen re-preguntas enviadas por parte de los licitantes, de conformidad con las capturas de pantalla generadas a través de la plataforma Compras MX, tal como se aprecia a continuación:

Compras MX

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026

Origen del expediente: C-2026-00055928

Nombre del procedimiento de contratación: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES

Estatus del procedimiento de contratación: EN ACLARACIONES

Fecha y hora de junta de aclaraciones: 16/06/2026 09:23

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX: 17/06/2026 09:23

Fecha y hora de recepción: 17/06/2026 09:23

Nombre	Apellido	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta
LISTA DE PREGUNTAS							





ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS MEDICOS PARA EL EJERCICIO 2026 SEGUNDA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

ID de la pregunta	Licitante	Referencia, a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
118770	PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	1132856	SE CONSIDERA NECESARIO MANIFESTAR QUE EL ARGUMENTO SEÑALADO NO RESULTA ACORDE CON LA NATURALEZA DEL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO REQUERIDO NO TIENE COMO FINALIDAD ACREDITAR ÚNICAMENTE QUE EL PARTICIPANTE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA PARA BRINDAR SERVICIO A EQUIPO MÉDICO, SINO GARANTIZAR QUE EL ESTABLECIMIENTO DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES APPLICABLES EN MATERIA DE USO DE SUELO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y NORMATIVA SANITARIA VIGENTE. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE MANTENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, EVITANDO REALIZAR MODIFICACIONES O INTERPRETACIONES QUE PUDIERAN OTORGAR VENTAJAS A UN PARTICIPANTE EN PARTICULAR, BAJO ARGUMENTOS DISTINTOS A LA NATURALEZA Y OBJETO DEL SERVICIO LICITADO, YA QUE ELLO PODRÍA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE OTROS POSIBLES LICITANTES.	TÉCNICA: SE DEBERA DE APEGAR A LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A CALIDAD, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
118794	PAK BIOMEDLAND TECH CARE SA DE CV	1132719	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE, TODOS LOS ANALIZADORES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA, INCLUYEN LA FUNCIÓN DE MEDICIÓN DE RESISTENCIA ELÉCTRICA EN EL RANGO DE MILIOHMS, LA FICHAN TÉCNICA PARA EL ESA612 DE FLUKE ES: RANGE 0 W TO 2 W ACCURACY ± (2 % OF READING + 0.015 W) RESISTANCE TESTS EARTH RESISTANCE AND POINT-TO-POINT UN MILIOHMETRO COMO LO DENOMINA LA CONVOCANTE, PONE EN PELIGRO LA VIDA DE PACIENTE Y LA DEL PERSONAL MEDICO, YA QUE NO ESTÁN FABRICADOS PARA ESTA CLASE DE MEDICIÓN Y CUMPLIR CON LAS NORMAS INTERNACIONALES, ISO13485 Y LA IEC 60601 COMO ES EL CASO DE LOS ANALIZADORES DE SEGURIDAD ELECTRICA. POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTÉ PARA ESTA MEDICIÓN LOS ANALIZADORES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. PARA CUMPLIR CON LA NORMAS INTERNACIONALES Y LA SEGURIDAD EN PACIENTE, PERSONAL MEDICO Y EN SU CASO LOS INGENIEROS DE SERVICIO.	TÉCNICA: SE DEBERA APEGAR A LO INDICADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, YA QUE EL REQUERIMIENTO DEL EQUIPO MENCIONADO DEBERA SER EN UNIDAD DE MEDIDA "OHMS" Y NO EN "W" COMO USTED LO SOLICITA.
119082	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	ID DE PREGUNTA 1132996 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	RESPECTO A LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN SUSTITUCIÓN DE CARTA DE APOYO, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LAS REFACCIONES QUE SERÁN UTILIZADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SERÁN ORIGINALES Y DE LAS MISMA MARCA DE LOS EQUIPOS CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA OFERTADA, LO ANTERIOR DADO A QUE LA RESPUESTA EMITIDA, REMITE DE MANERA GENERAL A LOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA SIN ATENDER DE FORMA PUNTUAL EL CUESTIONAMIENTO PLANTEADO.	TÉCNICA: EL LICITANTE DEBERA DE PRESENTAR COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 9.1 INCISO "BB"; QUE A LA LETRA DICE: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR CARTA DE APOYO DE REFACCIONES DE DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO MEDICO DE LA PARTIDA QUE PARTICIPE DODE DEBE ESPECIFICAR EL TIEMPO DE ENTREGA. ASI MISMO LO INDICA EL ANEXO TECNICO 4B, NUMERAL 3, QUE A LA LETRA DICE: EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR CARTA DE APOYO DE REFACCIONES DE DISTRIBUIDOR DEL EQUIPO MEDICO DE LA PARTIDA QUE PARTICIPE.



ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS MEDICOS PARA EL EJERCICIO 2026 SEGUNDA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Acto seguido se informa a los licitantes que la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 24 de junio del 2026, en punto de las 10:00 diez horas, mediante la plataforma de Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el acta de Junta de Aclaraciones, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de la plataforma de Compras MX.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 17 de junio del 2026, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 44 y 50 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, firmando al margen y al calce del presente documento las personas que en ella actuaron.

RUBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Presidente

Ing. Adrián Alonso Castillo García
Jefe del Departamento de Abastecimiento
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Jefe de Adquisiciones

Mtro. Jorge Armando Famoso Avila
Jefe de la Oficina de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.



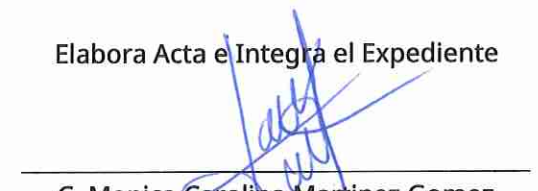


ACTA DE CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR020-N-85-2026 QUE EFECTÚA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CENTRO MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES INCLUIDAS A EQUIPOS MEDICOS PARA EL EJERCICIO 2026 SEGUNDA PARTE, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO.

Area Técnica


Lic. Luis Angel Diaz Mena
Jefe de Oficina de Conservación
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Elabora Acta e Integra el Expediente


C. Monica Carolina Martinez Gomez
Analista Coordinador "C" Adscrita a la Oficina
de Adquisiciones
UMAE Hospital de Especialidades C.M.N.O.

Asesor

L.C. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Auditor del Órgano Interno de Control en el IMSS,
Oficina Regional 5, designado mediante oficio
No. SABG/OICGYR/AID05/2454/2025
VALIDA Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>